



**CORRECCIÓN de errores de la Orden EIE/2246/2017, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.**

Advertido error en la publicación de la Orden EIE/2246/2017, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 6, de 9 de enero de 2018, se procede a realizar la oportuna rectificación, en los siguientes términos:

En la página 967, en el apartado sexto, punto 6, relativo a la financiación de dichas subvenciones, donde dice:

“En todo caso, las resoluciones de concesión de subvenciones otorgadas al amparo de esta convocatoria quedarán condicionadas a la aprobación de la correspondiente Ley de presupuestos para 2017 y a la existencia de dotación económica definitiva para la financiación en dicho ejercicio de este programa de subvenciones”.

Debe de decir:

“En todo caso, las resoluciones de concesión de subvenciones otorgadas al amparo de esta convocatoria quedarán condicionadas a la aprobación de la correspondiente Ley de presupuestos para 2018 y a la existencia de dotación económica definitiva para la financiación en dicho ejercicio de este programa de subvenciones”.